

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta Nº 12663 de fecha 19.11.14, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Subprograma Emergencia.
4. Oficio Ordinario Nº 001382 de fecha 25.11.14, que solicita Anticipo de Recursos del Proyecto denominada: "Reposición y Construcción de Veredas Avenida Errázuriz entre Calle Las Toscas y Gonzalo Bulnes".
5. Decreto Exento Nº 00110, de fecha 19.01.15. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 10.02.15.
7. Certificado Nº 312, de fecha 12.02.15 que aprueba por parte del Concejo Municipal la suscripción del Contrato de la Licitación Pública del Proyecto: "Reposición y Construcción de Veredas Avenida Errázuriz entre Calle Las Toscas y Gonzalo Bulnes".
8. Decreto Nº 00280 de fecha 12.02.2015, Adjudica Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

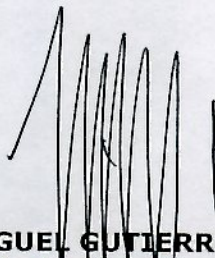
1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de construir y reponer Veredas en la Avenida Errázuriz entre las Calles Las Toscas y Gonzalo Bulnes de nuestra comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Subprograma Emergencia, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.011.

DECRETO

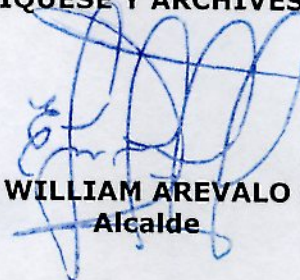
EXENTO Nº 0454

1. **APRUÉBESE**, el Contrato suscrito con fecha 04.03.2015, de la Propuesta Pública denominada: "**REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS AVDA. ERRÁZURIZ ENTRE CALLE LAS TOSCAS Y GONZALO BULNES**", celebrado entre la Señora **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, RUT Nº 11.786.883-4, con domicilio en Los Boldos - Lote 2, Camino Barreales S/Nº de la Comuna de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT Nº 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/coc.

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/